



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 131-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 30 de octubre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Josué Obando Miranda
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Edgar Alvarado Mata
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

FUNCIONARIOS

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 073-2018 del martes 19 de octubre del 2018.

Acta Sesión Ordinaria Nº 130-2018 del martes 23 de octubre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

ARTICULO TERCERO

Mociones

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

ARTICULO QUINTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SEXTO

Dictámenes de comisiones



ARTICULO SÉTIMO

Informes del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO OCTAVO

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 073-2018 del martes 19 de octubre del 2018.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Hacer una aclaración, que ayer no pudimos ir a ver el proyecto el soldado negro doña Vilma yo por razones particulares, señora Alcaldesa le rogamos reprogramar la visita de la Comisión de Ambiente a lo del soldado negro, porque ayer no pudimos realizarla sabemos que teníamos limitaciones con el transporte y todo lo demás muy posiblemente podríamos hacerlo para el próximo lunes que viene, de ayer en ocho días podríamos organizarlo igualmente lo del transporte, ojalá pudiéramos contar con la logística de transporte, saliendo a las 9:30 de la mañana, Presidenta estamos de acuerdo, gracias que conste en el actas para el programa de soldado negro. Igualmente la compañera doña Yorleny Quesada que es de la Comisión de Ambiente pero igualmente está justificada por sus extraordinarias labores como directora de una institución educativa.

Con este comentario se aprobó y firmó el acta.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 130-2018 del martes 23 de octubre del 2018.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En el punto No. 9 del folio del dictamen de la Comisión investigadora de la infraestructura de la quebrada Delgado en La Suiza de Turrialba, donde actuó como Presidente de la Comisión, aclararle al Concejo e informarle que el primer acuerdo de esta Comisión fue que el miércoles 24 asistiríamos al lugar en sitio para observar que era lo que se había hecho ahí y en esa situación estuvo el señor Regidor don Manuel Artavia Delgado y los síndicos de Tuis don Jorge Pérez y el síndico de La Suiza don Jorge Molina, agradecerle a la Administración que nos facilitó el transporte correspondiente, entonces la primer parte de ese proceso de ese proceso de investigación ya se llevó a cabo tal cual era la visita al lugar, no adelantaré criterio como Presidente de la Comisión Investigadora, pero igualmente esperamos que la situación de las diferentes audiencias que están en este dictamen se cumplan y que las personas que han sido invitadas pueda acompañarnos para que de una manera diáfana y clara, podamos aclarar que fue lo que sucedió, solicitó formalmente a la Secretaría del Concejo Municipal proceder de la manera más eficiente a la notificación de las mismas y a la Alcaldía facilitar las comodidades o las facilidades para que esas notificaciones en suministradas, si aclarar señora Alcaldesa, que en relación de esta Comisión se solicitó hace tiempo y está en este dictamen de Comisión, la solicitud valga la redundancia de los expedientes de la contratación que se hizo, de la construcción de los bastiones en la quebrada Delgado, debo informarles que sólo tenemos una parte el expediente el cual lo retiró el Lic. Carlos Calvo del Departamento de Junta Vial, una cantidad documentos pequeña y que en el caso de la Proveeduría todavía no tenemos el expediente, me informaba al señor Proveedor que es por razón de que a la hora de tener los expedientes están en archivo y el compañero de archivo está en el proceso de huelga, esto señora Presidenta es vital y eso se lo digo a los ciudadanos, porque los miembros de la Comisión no podríamos hacer la preguntas del caso a los que vengan a las audiencias sino tenemos en los expedientes, entonces lo debo patentizado en las actas, por aquello que en algún momento tengamos que reprogramar las audiencias y que no crean que es alguna situación particular o partidista o política de ningún sentido, en el momento que tengamos los expedientes podremos analizar con prontitud y profundidad los hechos, pero hoy como Presidente la Comisión Investigadora, les indicó que sólo tenemos como el 40% del expediente que hay en la Junta Vial, falta el resto y una parte importantísima señores regidores y regidoras, que son las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



bitácoras, las bitácoras de la obra son necesarias y vitales para poder identificar el tema relacionado esta obra, porque claro hay responsabilidad de mucho orden, pero una situación que hay que medir es el tema meramente técnico y para eso reconocemos la asesoría del Ingeniero don Julio Mora igualmente el acompañamiento del Lic. Carlos Calvo, pero si señora Presidenta lo único es reiterar el tema los expedientes, que son urgentes y necesarios, e igualmente el tema relacionado a las invitaciones a las diferentes audiencias. Agradecerle a los compañeros que se hicieron presentes don Manuel, don Jorge Molina y don Jorge Pérez e igualmente decirle porque muchos vecinos dijeron que el día que hicimos la visita íbamos a hacer un juicio político o público, aclaro a los ciudadanos que las comisiones no hacemos juicios de ningún tipo, ni políticos ni judiciales, ni en ninguna orden, lo único que queremos es solamente tener la información para saber qué fue lo que sucedió, si algún vecino desea aportar su historia, su relación de hechos a la Comisión, fácilmente pueden hacerse llegar a la Secretaría o con alguno de los miembros de la Comisión para prestar su información, que a lo mejor es importante para poder tener claridad de los hechos que se dieron con relación a esta obra.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta.

ARTICULO SEGUNDO

NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien antes de empezar con el proceso Flora si es tan amable leer el dictamen.

La tarde de hoy es para la convocatoria para la elección de un miembro para que conforme parte del Comité de la Persona Joven del Cantón de Turrialba.

Se recibieron cinco currículum, de los cuales a cada uno de los compañeros que votan, de los siete regidores, se les dio la lista, tienen que estar presentes, si la persona tiene menos de 18 años al ser miembro del Comité de la Persona joven y va ser el Presidente del Comité tiene que tener mayoría de edad, porque debe de firmar cheques, porque recibimos un muchacho que tiene 17 años que no podría participar en este caso, lamentablemente por ese motivo, porque cumple, cumple y esa es la convocatoria de hoy a las 3:30 de la tarde, para la elección que le corresponde a los regidores propietarios hacer la votación, en la sala de comisiones de la par doña Vilma les va a dar el voto a cada uno de ellos, los currículum están y voy a dar la lista de los que están presentes: Daniela Cerdas Ramírez - bachiller en relaciones internacionales, Fernando Asdrúbal Sandoval – líder comunal, Francisco Pérez Zamora - Educador, José Daniel Vega Martínez estudiante de la enseñanza de la música y Steven Cabeza Madriz - voluntariado en la Cruz Roja, esos son los cinco currículos que recibimos, para la propuesta del Comité de la Persona Joven del Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Antes de iniciar el proceso yo primero que nada quiero agradecer a los jóvenes que se han tomado la molestia de traer su currículum para que sea tomado en cuenta, si quiero hacer un breve recorrido de lo que ha acontecido en el nombramiento, no sólo de la persona que le corresponde al Concejo nombrar, sino también de las otras personas que vienen por instituciones educativas, que vienen por la parte de grupos religiosos y es que la experiencia vivida no es lo que nosotros quisiéramos para el Comité de la Persona Joven, porque inicialmente las personas se ofrecen, consideran tener el tiempo y el compromiso para llevar a cabo la tarea, pero en una segunda instancia lo que ha sucedido es que van renunciando, entonces no les estoy explicando esto sólo por pensar, en que cuando hay una renuncia de parte del Concejo tiene que abrirse el proceso a través de la Comisión que ayuda para volver a nombrar a quien sustituye a esa persona que se retira, por las razones que sean, y lo que se espera es que cada uno de los integrantes del Comité tengan también el tiempo en aras de que el trabajo, sea un trabajo en equipo y no que al final una o dos personas son los que tienen que llevar la carga, entonces en ese sentido yo les pido de verdad que piensen muy bien, si alguno porque alguno de los cinco va salir, que de verdad antes de asumir el compromiso tengan plena conciencia de la responsabilidad que tiene, para que de verdad el Comité de la Persona Joven deje de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pasar ya por ese proceso de que siempre está rengo, le falta alguien y la idea es que de verdad las personas que sean elegidas y algunas que ya desde ayer y hoy fueron designadas de verdad piensen el compromiso que van a asumir y que si ven todavía vuelvo reiterar, si ven que tienen limitaciones es mejor que las cosas se hagan a tiempo y no después de ocasionar el daño que se ocasiona cuando se deja la responsabilidad y hay que volver a recurrir a otras personas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Primero aclararles que la Comisión la preside la compañera Regidora doña Flora Solano Salguero y la integramos la señora síndica del Centro doña Alba, don Isaac y doña Diana, que hoy no nos acompaña y este servidor, eso cinco somos la Comisión que ha llevado el procedimiento, informarle al Concejo que ya están los dictámenes de la Comisión con relación a la designación del representante de las organizaciones religiosas, que ayer se nombró e igualmente ayer se designaron los dos representantes de las organizaciones juveniles y hoy a la una de la tarde se designaron los dos representantes de los colegios y segundo el día de hoy en este momento estaríamos designando el representante del Concejo que hace las veces de Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven y es ahí donde está la importancia de esta elección, además de eso el Comité Cantonal de Deportes hará una designación, la Junta Directiva del Comité de Deportes de un joven que representara las organizaciones deportivas, con eso serían siete y este Comité ingresaría partir del 1º de enero de 2019, por eso aunque se nombre no se juramenta inmediatamente porque lo que se quiere es un proceso de transición, porque el actual Comité vence el 30, 31 de diciembre, si aclararle a los ciudadanos que jóvenes que se hacen presentes, los cinco, deben de venir cada uno al frente en el orden que la Presidenta Municipal los va a ir llamando y deben de presentarse, cuestiones básicas el nombre, de donde vienen, cual es la intención de participar en el proceso, después de eso en cada participación que cada uno de ustedes realice los señores regidores y síndicos, después de que ustedes terminen su presentación individual tendrán la oportunidad de hacerles preguntas, si así lo tienen los señores regidores y de esa manera luego de esa ronda de presentación y de preguntas, el Concejo votará, los regidores propietarios somos siete votos, evidentemente el que tenga mayoría de votos es el electo, como votan los regidores, votamos con una papeleta y lo hacemos de manera secreta, los regidores la Presidenta Municipal nos va llamando e ingresamos a la sala de comisiones, esto también se lo explicó a los regidores propietarios para que entiendan cuál es el procedimiento, van a la sala de comisiones ponen el nombre o el número como lo indiqué la señora Presidenta si así lo tiene bien poner un número o un nombre o ambos, sea el 1, 2, 3, 4, 5 o el nombre y después de eso con la señora Alcaldesa hará el escrutinio de los votos, si aclararles que esta situación es de un nombramiento de dos años, como dijo la señora Presidenta es una responsabilidad que se tiene, es algo importante y además de eso queremos decirles que tienen un presupuesto de alrededor de 7, 8 millones de colones que debe de ser ejecutado, a nivel de este proceso nosotros tenemos decirles que es bastante tedioso tener que estar organizando porque las personas tienen un compromiso y luego lo dejan a mitad del camino como lo decía la señora Presidenta, pero en relación al procedimiento meramente de la votación les repito es una presentación en el orden que los llame la señora Presidenta, ella les establecerá el tiempo máximo que cada uno tiene que hablar y después de esos tres o cinco minutos que habla cada persona, cada Regidor podrá hacerle la pregunta a esa persona que está presentándose, se retira esa persona, viene otro, se le hace el mismo procedimiento y después de que terminan los 5 se inicia el procedimiento de votación que señora Presidenta ya está determinado en el reglamento, verdad que se inicia compañeros con los votos a la izquierda, empezando votar con el compañero don Rodolfo Brenes Sancho, entonces empezarían votando con los regidores propietarios al lado izquierdo y terminando con el voto de la Presidenta Municipal, entonces ese sería el procedimiento a la hora de la votación, llamándolos por el nombre y se le da una boleta y con esa boleta van y ponen el nombre o el número y lo colocan en esta cajita de manera secreta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo tengo una lista que se me ha pasado por parte de la Comisión y en ese orden van a ser llamados, no tiene absolutamente nada que ver el orden con la votación, es decir es simple y sencillamente para poder tomar los datos, alguien tiene que pasar primero y alguien de último, pero que no consideran ustedes que tal y como se le llama es la apreciación que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ya nosotros tenemos, es importante de después de esos tres a cinco minutos que pudiera durar la persona conversando, si va a haber el espacio por si alguno de los señores regidores quiere hacerle una pregunta específica lo haga.

Srta. Daniela: Yo soy Daniela Cerdas Ramírez, tengo 22 años, soy vecina del barrio Kamakiri, que es en Las Américas, tengo una experiencia se puede decir que amplia, sin embargo yo quisiera que fuera más amplia, desde hace cinco años tuve el primer contacto con el trabajo con la juventud en la Universidad, donde nosotros empezamos a trabajar incentivando y motivando a los jóvenes de los colegios de la zona de Heredia a seguir el estudio, a proyectarse al mostrar las ventajas y desventajas que tenía la educación en sus vidas, posteriormente y en conjunto me involucré acá en el cantón porque si algo me caracteriza es que amo Turrialba, es algo que llevo en mi sangre y en mis venas, entonces me empecé a involucrar acá en asociación armonízate como les decía, donde trabajamos más en la parte social, donde vemos familias que tengan principalmente jóvenes en vulnerabilidad en diferentes partes del cantón, incluso tenemos gente de Siquirres y de la zona de Juan Viñas, se les da no solamente alimentos y comida sino que se le da formación a esas familias, si son madres solteras se le da la ayuda para poder seguirse educando en diferentes áreas en la parte técnica y desde mayo del año pasado soy representante de organizaciones juveniles en el Comité actual de la Persona Joven, eso me ha generado una gran experiencia en diferentes áreas, no solamente me ha mostraba las necesidades reales que tiene la juventud acá en el cantón, sino que me mostrado el verdadero potencial y la importancia que tiene este Comité y que no se le tomado de esa manera, sinceramente yo viví no solamente la renuncia de una de las compañeras sino que entré por la renuncia de la Administración pasada, entonces he visto esas flagencias que tiene el Comité a lo interno y la dificultad que muestra que la responsabilidad no se toma en serio y eso es algo que yo les quisiera exponer, a través de su experiencia supe que estos dos próximos que quiero y ojalá sea así, presidir el Comité son de verdad, porque me nace, porque se lo que es venir a la Municipalidad a atender gestiones administrativas, confusas, que yo con mi experiencia en relaciones internacionales nunca había, porque son de contabilidad, son cosas en áreas que muchos no tenemos experiencia, si bien se aprende es muy complicado y muchas de las veces las renunciaciones que se han dado es por eso, porque en realidad la gente no sabe a qué se enfrenta y mi ventaja y lo que les vengo a exponer a ustedes es que tengo ese conocimiento, puedo ofrecerle mucho al Comité, de hecho les quería contar una anécdota, hace poco se nos metieron a robar a la casa y quien se metió, un amigo del barrio, un joven que tiene mi edad 22 años y que no tuvo la facilidad de tener educación y el acceso a medios y a diferentes posibilidades que tal vez lo hubieran alejado de ese mundo, de esas amistades que quizá no fueron las idóneas, y vieran que eso duele, duele darme cuenta que la juventud no está siendo valorada y no se le han abierto espacios reales y que sean estructurales para el cambio para poder seguir adelante y justamente eso es lo que yo quiero y eso es lo que les vengo a exponer como les decía, de verdad tengo las ganas, tengo la capacidad así me considero y de verdad trabajaría duro como lo he venido haciendo durante este tiempo dentro del Comité para que los proyectos sean reales, sean de bastante impacto en la población y que no simplemente sea pasajero y que el Comité no se vea como se ha visto ahora, que es algo que no tiene influencia ni impacto dentro de la juventud que es lo que de verdad se quiere y lo que plantea la Ley General de la Persona Joven, por ahí se crea el Comité y que de verdad tenga ese impacto en lo que es el cantón de Turrialba y en el poder demostrarles de verdad el amor y el cariño que yo le tengo a mi cantón.

Reg. Flor María Valverde Prado: Veo que usted tiene mucho interés, ya es participante del Comité verdad como piensa usted digamos repartir el tiempo para asistir a las reuniones, que se dan aquí en Turrialba si usted estudia en Heredia.

Srta. Daniela Cerdas Ramírez: Yo el 15 de noviembre de ese año, yo terminé ya mi estudio en Heredia y me devuelvo a mi cantón, ya no tendría esa dificultad de estar viajando, sin embargo la gente que me conoce, la gente que ha trabajado conmigo le consta que todas las reuniones he estado presente y si yo tomo una responsabilidad es porque de verdad la puedo afrontar, no porque



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



simplemente pasa y que después vemos a ver cómo nos arreglamos, sino porque de verdad se que la puedo cumplir y más ahora que voy a estar el 100% de mi tiempo acá en el cantón.

Sr. Fernando Sandoval Ulate: Sinceramente retiro el currículum para darle la oportunidad a otra persona que verdad venga a demostrar un liderazgo, un carisma al servicio a la población joven de Turrialba, sinceramente retiro mi currículum por las pasadas elección de la candidatura a la Presidencia por mucha crítica, porque recibí una crítica muy fuerte en el Facebook de un señor Regidor que está aquí presente y no voy a permitir que se me irrespeten mis derechos y los derechos de mi familia y mi integridad, los jóvenes de hoy en día tienen la oportunidad de participar y tener las mismas cualidades que yo tuve, yo agradezco a los regidores que me dieron el voto en su momento, que en la conciencia de cada quien sabe cuáles son los regidores que votaron por mí, pero que le dé el apoyo a los cuatro cualquiera, pero yo retiro el currículum porque por decisión propia, por hay más compromisos que yo tengo con la parte del Consejo de Distrito, como la parte de la Junta de Salud y también en la parte de la Secretaría de APAMTU para mí no tengo tiempo para trabajar más de lo que puedo dar, pero hago la aclaración de que por razones prefiero retirar el currículum, renunciando a la postulación y terminando mi periodo hasta 31 de diciembre.

Francisco Pérez Zamora: Soy educador de español en la zona de Turrialba y mi interés por formar parte de este Comité nace de la necesidad de dar respuesta a los diferentes desafíos que presenta la juventud, no solo a nivel de Turrialba sino a nivel nacional, estamos frente a una cultura de la globalización, estamos frente una cultura de la necesidad de escuchar, de promover espacios donde se pueda dialogar y donde se pueda analizar las necesidades para poner en práctica lo que la juventud necesita, mi experiencia con el trabajo con jóvenes parte también desde mi experiencia pastoral en grupos de iglesia desde hace muchos años, en los cuales aún estoy siendo parte y terminaría mi periodo de trabajo con la Iglesia en diciembre, enero también, cual es la principal o el principal motor, de verdad mi interés fundamental es partir de la necesidad que tiene la juventud de que se escuche, de facilitar espacios donde podamos conversar, donde podamos tomar decisiones y salga o no a la luz de la necesidad de una persona nada más, cuando se tiene una Comisión la Comisión se integra por diferentes personas que tienen puntos de vista que analizan y proponen y el equipo es el que lleva el trabajo de la mano, cuando se trabaja en equipo se tiene éxito, cuando se trabaja pensando en un objetivo principal y primordial se logra alcanzar lo que uno se plantea y el planteamiento desde un puesto como por el que estoy pidiendo su voto hoy o su apoyo en este momento, no se alcanza desde la ideología de Francisco Pérez, se alcanza desde la ideología de la conversación del equipo de trabajo, del consenso, de la búsqueda y del análisis de las necesidades. Cartago tiene una población joven de casi un 52% cuantas personas de ese porcentaje están en nuestra comunidad, sería el dato interesante analizarlo y facilitar los procesos para que esas personas que incluyen diferentes áreas arte, educación, música, teatro, lectura puedan ser tomados en cuenta, con una participación protagónica también, de verdad que para mí es un honor poder estar frente a ustedes para conversar, pongo de verdad mi capacidad en sus manos y estaría siempre dispuesto a trabajar con mucho cariño y con mucha dedicación por sacar adelante algo que se todos los que están acá aman tanto como yo, que es nuestra Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Francisco usted donde vive, donde es su residencia actualmente y también cuál es su experiencia con grupos juveniles o en esta situación, porque usted nunca ha sido miembro del Comité de la Persona Joven o ha estado en el Comité.

Francisco Pérez Zamora: Vivo en Turrialba, en el residencial Torre Luna, tengo dos años aproximadamente de vivir por acá, ahí más bien, mi experiencia con jóvenes como les decía hace un rato dato desde el año 2007 en grupos pastorales de pastoral juvenil dentro de la Iglesia, actualmente estoy sirviendo en esta misma área desde la Comisión Diocesana de trabajo con jóvenes, específicamente enfocado en la organización de los días previos a la jornada Mundial de la Juventud, que es el encuentro que se dará en Panamá el próximo año con el Papa Francisco y que Cartago tiene un papel protagónico, mi tarea en este momento es esa, además de que tengo de primera mano el contacto con los muchachos por mi trabajo, trabajo en cuatro instituciones diferentes con realidades muy distintas, que me hacen tener un panorama de la juventud bastante amplio y bastante



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



provechoso, para poder analizar y proponer diferentes opciones de trabajo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo también quiero hacerle una pregunta, precisamente por lo que usted manifiesta de estar integrado a varias organizaciones donde tiene compromisos, tiene su responsabilidad como profesor y quisiera saber si usted considera que tiene el tiempo disponible para atender una responsabilidad más como sería formar parte del Comité.

Francisco Pérez Zamora: Si definiendo el hecho de que voy a tener la capacidad para hacerlo, la planificación genera el orden y la planificación provoca que usted pueda tener los espacios necesarios para atender los desafíos que se plantee, en mis horarios para el próximo año pueden acomodarse, creo que los directores con los que trabajo son bastante accesibles y están de la mano con la educación y con la juventud del país y de nosotros también como turrialbeños, en la parte de iglesia les decía que terminan mi compromiso en enero con esta actividad, ya el 20 de enero termina mi jornada o mi posición en esta Comisión que represento y me dedicaría de lleno a otra parte, que creo que es muy necesaria, que es la parte específica que no tiene que ver con una religión determinada y si con una población específica que sería la juventud, entonces considero que si tendría el tiempo y la organización necesaria para hacerlo doña Vilma.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Don Francisco usted habló de desafíos para la juventud turrialbeña, me podría decir en tres en orden de prioridad, cuales son los principales desafíos que enfrenta la juventud turrialbeña y también me gustaría saber su definición de que es trabajo en equipo.

Francisco Pérez Zamora: Priorizo desafíos de la población juvenil turrialbeña desde la parte de la generalización para poder entrar después a lo específico, la redes sociales, uso de internet, uso de tecnología es un desafío importante, no podemos dejar de lado que nuestra población está expuesta al uso de estos medios, cuál es la forma en que nosotros estamos educando a nuestros muchachos para que den un uso adecuado de ellos, ese sería un desafío, tenemos en las calles visible población que está necesitado de una ayuda social increíble, el Comité no es una entidad de ayuda social, pero puede respaldar las ayudas sociales para darle un norte a la vida de estas personas y mi tercer desafío frente a la juventud, sería escuchar una vez más recalco la palabra lo que tienen que decirnos la gente de las comunidades Turrialba no se centra en el parque lo que tenemos a la vista tenemos espacios donde hay que ir a escuchar y que ellos nos digan más bien, cuáles son sus necesidades y el desafío es poder llegar a esas necesidades, mi definición de trabajo en equipo si un cuerpo deja de tener alguna de sus partes, por más que intente volver a funcionar de manera apropiada no lo va a hacer, si no tengo un dedo mi sangre ya no va a fluir con la misma manera o de la misma manera que lo hacía antes, el trabajo en equipo implica poder asumir una tarea, poderla llevar a cabo, poder conciliar y poder trabajar desde inclusive la discusión de ideas confrontativas hacia un mismo norte, para trabajar en equipo no necesitamos pensar exactamente igual, pero si necesitamos tener muy claro por qué y por quién estamos trabajando, trabajar en equipo es apoyarse, es tener a un compañero que en el momento en que yo me estoy quedando perdido, me va a venga vamos de la mano, vamos a ir avanzando, tenemos que caminar, eso es trabajo en equipo.

José Daniel Vega Martínez: En este día postuló mi nombre para poder llegar a defender la integridad, calidad y derechos de la población joven del Cantón de Turrialba, el día hoy expongo mi nombre como postulante para ser representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la persona Joven, de una manera muy humilde, solicito le presten mucha atención a mis documentos, de esta manera les solicito su voto. Yo he venido trabajando por el bien común de la juventud rescatando valores, los principios y la integridad de todos jóvenes, además como músico de la comunidad he rescatado y representado al arte y la cultura que caracteriza al pueblo de Turrialba, yo como joven quiero trabajar para el pueblo, para representar a cada uno los jóvenes, velando por su bienestar, rescatando espacios recreativos, espacios deportivos y espacios artísticos, fomentando en los jóvenes el deseo por ayudar y contribuir con el cantón por medio las áreas anteriormente mencionadas, yo como una persona más de la comunidad joven, me veo altamente preocupado por todos aquellos jóvenes que están inmersos en el mundo de la drogadicción, en la prostitución y la delincuencia, mis



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



años de experiencia como artista de la comunidad me han llevado a despertar este interés por ayudar al cantón y reforzar todas

aquellas áreas que nos ayudan a mantener a los jóvenes lejos de la drogadicción y la delincuencia, el arte y el deporte han sido puntos clave para ayudar a población joven del cantón, me enorgullece enormemente ver a las nuevas bandas que han surgido en el pueblo, de una aglomeración de personas jóvenes interpretando un instrumentos pero a la vez dando una buena imagen del cantón. También se me hincha el pecho de orgullo al ver a los chicos deportistas que participan en los juegos deportivos nacionales, eso hace que todas las personas del cantón se sientan felices y orgullosos, sin embargo no se les apoya como los muchachos lo esperarían y esto los lleva a dejar de asistir estos grupos y lo lleva a caer en grupos no deseados y lastimosamente esos grupos son la mayoría, he contribuido con el cantón como músico por durante 10 años, he conocido miles de jóvenes, músicos, pintores deportistas, muchachos con muchísima destreza tecnológica, todos de diferentes ámbitos, sin embargo todos comparten un mismo sentir, es que se sientan solos, no se han sentido ayudados por los personas del pueblo y peor aún, no se sienten representados por las personas que dicen defender sus derechos. Mi objetivo es muy claro, es defender a todas las personas jóvenes de este cantón y fomentar los espacios que hacen que la población joven crezca como personas de bien, no olvidemos que los jóvenes de hoy van a ser aún los adultos del mañana y son los encargados de seguir dando una bella imagen de lo que es nuestra querida Turrialba, quiero concluir este discurso con una frase de Alfonso De Aragón que me identifica mucho, yo estableceré aquí una corte, donde el arte y la cultura florezcan para siempre.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Talvez igual que nos indique cuál es su idea del Comité de la Persona Joven porque usted nunca ha estado en este comité verdad y cuál es su experiencia en otros grupos juveniles más allá de la articulación del tema de bandas, que y usted nos mencionó que ha trabajado con ellas, nos gustaría conocerlo y también la situación suya a nivel de compromiso, sólo tienen lo de los estudios o tiene otro tipo de compromisos.

José Daniel Vega Martínez: Primero que se me olvidó mencionar que yo soy vecino de Nuevos Horizontes, Barrios del Este, mi perspectiva sobre el Comité porque nunca he estado en uno, pues claro, eso lo tengo clarísimo y fue una de las cosas que casi me detienen venir acá, sin embargo pensé en que para todo había una primera vez y existen las capacitaciones, los talleres, podemos informarnos de mucha manera, hoy en día la información está a la vuelta de la esquina como dicen, en cuanto a mis compromisos, los grupos juveniles menciona que he estado sólo en bandas y si pero yo siento que eso lleva una responsabilidad mucho más allá de lo que es estar solo en bandas, ser subdirector de una banda lleva muchísimo liderazgo, eso requiere demasiada preparación, actualmente en este cumplimiento este año cumpla 10 años como mencioné en el discurso de ser músico y de haber trabajado en montones de bandas, grupos de jóvenes en colegios, he tenido la oportunidad de trabajar en colegios donde las personas son de bajos recursos y es difícil trabajar de esa manera porque el asunto de la drogadicción está muy presente todo el tiempo y en cuanto a la última pregunta que hiciste, lo de la responsabilidad, ahorita estoy solamente con mis estudios y soy el trompetista de la Orquesta Sinfónica de Universidad de Costa Rica, de ahí para allá son grupos igual musicales, pero todos ensayan en la noche por cuestión de responsabilidad de todas las personas, por tanto no creo que sea algo que influya mucho en el cargo, aclaró también, quiero mencionar que no soy militante de ningún partido político, pienso que es algo bastante importante porque puedo recibir ayuda de todos los partidos y no critico a ninguna persona, pienso que todos sea cual sea su partido merecen respeto y eso son muchas cosas que gente de acá de Turrialba no ha hecho, que quizás porque son partidos contrarios se ofenden me dicen cosas bastante malas y no, todos merecemos respeto acá y eso es lo que quiero externar a toda la comunidad.

Steven Cabezas Madriz: Soy de la comunidad de Nochebuena, soy voluntario en la sección de juventud de la Cruz Roja Costarricense, ya tengo cuatro años de participar y he conocido jóvenes muy agradables en esta sección y los he trabajado, he trabajado con millones de jóvenes hasta nivel internacional en España, hago mi elección ahora escuché a la señora Presidenta que por tener 17



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



años no se iba a poder, pero en la ley 8261 que es de la persona joven no especifica en el artículo 24 para abajo, que la persona debe ser mayor de 18 años, me podrían aclarar esa duda por favor, como les venía diciendo trabajo en la sección de juventud de la Cruz Roja, he tenido formación básica de juventudes, he asistido a campamentos nacionales de la Cruz Roja de juventud, y me gustaría a mí trabajar con jóvenes del

cantón no sólo con jóvenes de la Cruz Roja, y también la Cruz Roja Juventud, trabaja con jóvenes a nivel nacional e internacional de todos los comités y la CR de las Cruz Rojas Internacionales. Para mí estar aquí ha sido un gran reto, estar hablando frente a ustedes no es común, aunque la Cruz Roja me ha permitido desenvolverme en áreas determinadas, también estuve en el Colegio Técnico Profesional de La Suiza en el área de 10º año y como les decía mi proyección hacia los jóvenes turrialbeños, los jóvenes pensamos casi se nos deja de lado, se los deja para minorías, pero nosotros tenemos que llegar a ser adultos y tenemos que dar la cara por Costa Rica y me gustaría trabajar con todos ellos porque Turrialba es el cantón más grande de Cartago, imagínese cuántos jóvenes tiene este cantón, y poner a trabajar a todos ellos, hay personas que tienen problemas de drogadicción, hay una tasa muy alta de abandono de los colegios por diferentes motivos.

Regidora Flora Solano Salguero: Steven en el caso de la elección del miembro del Comité de la Persona Joven del Concejo Municipal es el que va a presidir y resulta que hay que firmar cheques y hay partes legales que debe ser la mayoría de edad. En el caso de Steven bueno felicitarlo porque es un joven muy emprendedor y ese es el único obstáculo que hay, porque en la elección de los otros grupos religiosos de colegios y de juveniles es de 12 a 35 años, tal vez ahí no se indicó, fue un error de nuestra parte, no haber explicado, porque hoy vi los currículos y no fijé en edad, pero ya con la Comisión nos fijamos la edad y si le falta un año para que nos pueda colaborar, pero dentro de dos años en agosto del 2019 cumplirían los 18 años, pero su participación agradable, agradecerle Steven ese gran esfuerzo que hace usted por haber participado.

Steven Cabezas Madriz: Si sería bueno especificar en esos puntos cuando se pone información, tal vez que los currículos no se hayan revisado ayer, para conocer toda la información de estos jóvenes porque tal vez algo que me ofende a mi ofende a todos ellos, por ser jóvenes que se les revise el currículum un día antes, por así decirlo, por favor porque nosotros somos potencia mundial, con todo respeto se los digo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Steven sin embargo recuerde que ahorita le falta edad, pero en una próxima ocasión usted va a tener la posibilidad porque va a tener la edad y ojalá que ese entusiasmo que le está caracterizando en este momento no lo pierda por una situación como ésta, sino que más bien eso de más empuje para más adelante poder presentarse una vez más ante el Concejo Municipal de ese entonces.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: También decirle lo siguiente, Steven el Comité de la persona joven son siete, pero eso no significa que esos son los únicos que tienen que trabajar por el tema de la juventud, espero yo e invito a los miembros que ya se vayan a nombrar que involucren a más personas verdad, porque imagínese Steven que hemos hecho una asamblea de las organizaciones religiosas, donde llegaron como cuatro pero sólo uno fue electo, entonces igual con nosotros se comprometieron a involucrarse, desafortunadamente en este país para poder firmar un cheque o ser reconocido como ciudadano en ejercicio, hay que tener 18 años, somos costarricense desde que nacemos, pero por un tema de legalidad nos limita en eso, pero la Comisión de nombramientos, que nosotros estamos creímos conveniente no rechazar su currículum porque usted tenía el derecho de presentarse al Concejo Municipal, entonces creímos conveniente en que usted viniera a hablar ante el Concejo, porque es parte de un derecho, la juventud no es el futuro es el hoy, es el presente y esta clase de articulaciones son las que hacen grande a este país y por eso quisimos de que el currículum suyo viniese acá, si le aclaró que los currículos desde el primer momento que él o la primer ciudadano lo entregó en Secretaría, han estado a disposición de los regidores y síndicos y también de los ciudadanos, totalmente transparente el procedimiento, pero también por un tema de orden Steven se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



determinó que por lo menos a las tres de la tarde se cerraba la recepción del currículum, entonces si había un ciudadano que viniese a las 2:50 tenía derecho a presentar su currículum, no lo hizo pero ahí estamos, yo le admiro y le felicito por ese carisma, ese liderazgo, del voluntariado que hace en la Cruz Roja me parece que es una institución benemérita y espero que las personas que estén en el Comité de la Persona Joven lo involucren, lo

tomen en cuenta por que realmente necesitamos en este país y en este cantón gente como ustedes involucrados y me parece que es digno de felicitarlo, que así conste en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: De esta forma hemos escuchado a cada uno de los participantes, preguntó a los señores regidores, yo tengo aquí en mis manos los currículum de cada uno de ellos, en este caso si alguien considera importante darle una revisión más o el que no haya podido hacerlo, podríamos dar no más de cinco minutos para que si algún compañero Regidor quiere revisar lo puede hacer, los colocaría allá en la sala de comisiones y estaría colocando el de Daniela María Serna Ramírez, sacó del expediente el de don Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, por las explicaciones dadas por el mismo, sería el de Francisco Pérez Zamora, José Daniel Vega Martínez y en el caso de Steven también ya está clarificado, entonces son tres verdad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es que hay una duda de una de las fracciones políticas, entonces vamos a aclararlo, entonces vamos hacerlo por solicitud me parece que del Frente Amplio y del Partido Unidad Social Cristiana, vamos a aclararles, el compañero Steven puede participar en la votación, nadie se lo está limitando, nadie se lo está limitando, eso es otra cosa, el que pueda o no firmar cheques es un tema de reconocimiento ante un banco del Estado u otro tipo cosas, eso es diferente por eso el currículum se traía aquí, por eso se está trayendo nadie le está limitando a él la participación, entonces si le aclaró porque me parece que talvez las palabras que utilizamos no fueron las más adecuadas, por eso el currículum está aquí en el plenario, sino lo hubiésemos sustraído desde la Secretaría Municipal y no hicimos eso, porque una cosa es el derecho a participar y otra cosa es el derecho a firmar y esa es otra situación muy diferente, que en ese caso a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana y del Frente Amplio se lo aclaramos para que no exista ninguna situación y para blindar el procedimiento de que no estamos limitando la participación a nadie, evidentemente la votación se da, si la mayoría de las personas dicen que es Steven, pues ya eso es otra discusión bajo otro concepto y bajo otro procedimiento, pero ya eso es otro como dicen, harina de otro costal, pero nadie le está limitando la participación en esa situación, si no él está totalmente con el derecho de participar y lo que hacemos es aclararle, de que él no puede firmar los cheques, eso es lo que le estamos diciendo, eso es lo que estamos haciendo, espero aclararle a los compañeros de la Fracción del Partido Unidad y del Partido Frente Amplio y si fuera en otro puesto no tiene ninguna limitación en esa situación, es en esa situación, pero quedamos claros con eso.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Me parece muy claro porque también o sea hay una situación que yo veo las cosas desde la realidad y me duele bastante que este chico no hubiera participado por las asociaciones, por los demás grupos y no meramente en este, que es la parte de la Presidencia, porque yo les voy a decir igual, o sea yo entiendo la situación, pero que pasa, que al final si nosotros como regidores damos un voto así, también hay que asumir las consecuencias verdad, o sea son realidades, no se pueden.

Reg. Josué Obando Miranda: Si era básicamente eso, porque es que lo que se digo es que tenía que ser mayor de 18 años y efectivamente lleva razón, es un asunto de legalidad bajo el principio legalidad que está consagrado en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública y en la Constitución Política igualmente el artículo 11, dice que no podemos ir más allá y si la ley específica que es la Ley de la Persona Joven no establece un límite de edad para ninguno de los miembros, entonces estaríamos violentándole el derecho a que él participe, ahora cohibirlo nosotros por un asunto que ya por una cuestión de la capacidad de actuar que se ejerce en Costa Rica a partir de los 18 años, pues tendría que verse que sucede o que podría suceder, eventualmente creo que fue eso y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



le agradezco por eso le hice la pregunta a don Arturo, porque me parecía que lo que se había dicho no era lo correcto, no es que la ley prohíba que él participe, no es que diga que él tiene que tener 18 años, es por un asunto de su capacidad de actuar que va acorde a lo que establece igualmente la ley, que es a los 18 años, entonces específicamente lo que decía ahora doña Vilma, si eventualmente decidiéramos en mayoría que él pueda ejercer la Presidencia entonces ya tendríamos que abocarnos a buscar jurisprudencia incluso ir al Departamento Legal de la Persona Joven y establecer cuáles son los procedimientos,

porque si la ley no establece una limitante para él participar y ser Presidente será también el Consejo de la Persona Joven la que tendrá que determinar en qué momento o de qué manera se hace el procedimiento para la firma de cheques, entonces igualmente lo conversamos acá, de que los bancos aceptan dos firmas mancomunadas, entonces eventualmente cualquier otro miembro del Comité podría firmar que sea mayor, eso si la ley lo permite porque igualmente como le digo ya habría que hilar un poquito más delgado en la parte legal, pero si agradezco la aclaración del Regidor para que no quede en el ambiente de que el joven Steven no puede participar, no, él igualmente está participando y de quedar electo ya le tocara al Concejo y a la Comisión verificar que es lo que pueda suceder a partir de ahí con cuanto a lo que son la firma de cheques y demás.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Vamos a pasar a lo que es la votación y está claro que no se está impidiendo el hecho de que si algún compañero quiere darle el voto Steven está en su libertad de hacerlo.

La señora Alcaldesa en ejercicio – Licda. Lisbeth Barboza González y el señor Fernando Sandoval Ulate por parte del público, serán testigos.

Licda. Lisbeth Barboza González - Alcaldesa en ejercicio: Tenemos aquí siete boletas y dice lo siguiente: Municipalidad de Turrialba. Elección miembro persona joven representante del Concejo Municipal. Voto por: hay 7 boletas en blanco. La Regidora Flora pondrá en el recinto la lista de los candidatos.

La señora Alcaldesa en ejercicio procede a llamar a cada uno de los Regidores Propietarios para que se trasladen a la sala de comisiones a emitir su voto y luego lo depositen en la cajita que está instalada en la mesa principal. La elección será poniendo el nombre del joven en la boleta.

Una vez finalizada la votación, la señora Alcaldesa procede a abrir la caja con los votos, verifica que hay siete votos y da el siguiente resultado:

Francisco Pérez Zamora: 3 votos
José Daniel Vega Martínez: 4 votos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Conforme a la votación sería el joven José Daniel quien asumiría por parte del Concejo, un fuerte aplauso para todos y para efectos de la juramentación la estaríamos llevando a cabo el martes 6 de noviembre a las 3:30 p.m. le rogamos José Daniel estar aquí, ya estaría como el resto de personas que integrarían el Comité para la respectiva juramentación.

SE ACUERDA:

Nombrar al joven José Daniel Vega Martínez como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrialba - periodo 2018 – 2020, en representación del Concejo Municipal, por lo tanto le corresponde la Presidencia del Comité.

Que en la Sesión Ordinaria del próximo martes 06 de noviembre del 2018, se proceda con la juramentación del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Comuníquese este nombramiento al Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, para su conocimiento.

José Daniel Vega Martínez: Quiero agradecer primero a todas las personas, a los regidores que votaron por mí, asumo el cargo de una manera bastante responsable, como mencioné anteriormente he sido colaborador con la comunidad durante 10 años y ahora quiero hacerlo de una manera un poquito

mejor de lo que he venido haciéndolo, y por qué un poquito más bien mucho mejor de lo que he venido haciéndolo en todos esos 10 años, se me olvidó mencionar también en el discurso, que estoy basado en la Ley 8612 que es sobre la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y quiero trabajar con esto durante este periodo de dos años, entonces muchísimas gracias a todos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Muchas gracias a usted y muchas gracias a todos los que hoy participaron, de verdad así necesitamos que muchas otras acciones que tienen que llevarse a cabo en Turrialba podamos tener la presencia de la juventud, un aplauso para todos.

ARTICULO TERCERO
MOCIONES

1. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez, acogida por los Regidores Flor María Valverde, Yorleny Quesada.

Considerando:

El estado deplorable del segmento de calle frente a la panadería Trigo Miel y frente al Hotel Wagelia en el centro la ciudad de Turrialba, segmento de calle que no alcanza unos 100 metros de largo y la gran cantidad de huecos, los cuales pueden provocar un accidente o aún más hechos más significativos.

Propongo:

Se le solicite con carácter de urgencia el señor Alcalde Municipal – don Luis Fernando León verifique documentalmente, de que el ente público es la responsabilidad de darle mantenimiento a ese segmento de calle y realizar con prontitud la gestión para que sea reparado, en el entendido que si es CONAVI se le haga llegar la petición formal de reparación y de ser responsabilidad municipal se le instruye al Ingeniero Julio Mora su inmediata atención.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Aunque veo que al día de hoy están haciendo alguna reparación pero siempre ha existido la duda, si es municipal o es del MOPT ese pedazo de calle, hay dudas en ese sentido porque hay gente que implica que eso era parte de la ruta nacional, pero al cambiarse el ingreso a Turrialba evidentemente se cambió lo referente a si era ruta nacional y pasa a ser ruta cantonal, entonces hay mucha duda y me parece que nadie se ha tomado la delicadeza de estudiarlo a ver que es, si es nacional o es cantonal, por eso me parece bien que hagan el estudio, celebro que ya está la intervención, pero dentro de unos años volveremos a lo mismo, quien tiene que hacer la responsabilidad, se tirarán nuevamente la pelota y lo malo es que la gente lo que dice es culpa de la Municipalidad, pero es mejor tener un documento que diga de quien es la responsabilidad de sus que 100 o 200 metros que hay ahí, que nos digan de quien es la responsabilidad, para que esa manera tener claro quién debe darle mantenimiento, porque vinieron el otro día del MOPT haciendo toda la transformación de la ruta de San José a Siquirres y luego la que viene hacia Santa Cruz y dejaron ese pedacito ahí en veremos, repito dichosamente hoy si está haciéndose alguna intervención porque los huecos eran espantosos y el riesgo que existía ahí era aún más grande.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Aclararle a todos en este Concejo Municipal donde tal vez se ha olvidado al compañero o no sé, pero hay un estudio actualmente en la División de Ingeniería de Tránsito, donde aquí este Concejo aprobó la solicitud para que se acepte una travesía de 400 metros, porque si yo he conversado con la gente de CONAVI y hay un entronque que no tiene sentido, sí que la carretera 230 entronque en la panadería La Castellana, ahí llega 230, viene la 415 de Santa Teresita, igual pega con camino cantonal y entonces por eso la solicitud, que hay una solicitud valga la redundancia, en el MOPT que estoy pendiente porque a mí se me dio ese estudio pendiente de la división general del MOPT, para que nos de las respuestas de si aceptan la solicitud que este Concejo igual que la Alcaldía

hizo la solicitud de que se acepte esa ruta de travesía que viene del Atlántico y que definitivamente todo ese cargamento de maquinaria pesada, hace que se destruya más ese trayecto.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su atención. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto el Reg. Monge Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado y el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez, que están ausentes en sus curules).

2. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales acogida por las Regidoras Quesada Ramírez y Valverde Prado.

Considerando:

La vulnerabilidad de la población del distrito de Chirripó de Turrialba, especialmente por temas de distancia y socioeconómicos.

De igual forma lo relacionado a la interculturalidad de los habitantes del distrito Chirripó de Turrialba por contener en su mayoría población de origen indígena.

Que el derecho a la salud está garantizado nuestra Constitución Política e igualmente a los servicios de salud pública están regulados en las leyes y reglamentos de Seguro Social de nuestro país.

Que actualmente en el territorio del distrito Chirripó hay únicamente puestos de salud que atienden a lo mejor un día a la semana y que en el centro del distrito en Grano de Oro existe un EBAIS bajo todas las limitantes de este esquema de servicio de salud pública.

Que las estadísticas de la Caja Costarricense de Seguro Social contienen la información necesaria y adecuada para el mapeo epidemiológico de esta población y su correcto tratamiento con el fin de proteger la vida humana.

Proponemos:

Se le solicite con todo respeto a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social realicen los estilos necesarios y las prevenciones presupuestarias, con el objetivo que el EBAIS de Grano de Oro de Chirripó de Turrialba sea categorizado a un CAI "Centro de Atención Integral de la Salud" y de esta forma se le brinde mayores y más oportunos servicios de salud a la población indígena y habitantes de este distrito.

Que de dicho informe se haga llegar una respuesta este Concejo Municipal. Que se envíe copia de esta moción a las asociaciones desarrollo comunal de Grano de Oro y a las de Chirripó, de igual forma los siete diputados de la Provincia Cartago y a la señora Ministra de Salud Pública.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Decirles de que en este tema de la salud es preocupante en el caso del distrito de Chirripó, porque yo no tienen un centro de atención integral lo que tienes es un EBAOS, un EBAIS que tiene una limitación de atención, tanto así que hay días que uno tiene que ir a sacar cita para que lo atiendan, o sea hay que tener días para enfermarse en otras palabras y lo otro que existe en el resto del distrito son puestos de salud, que lo que van es un día a la semana, cuando es bien organizado a veces van cada 15 días, eso es una limitante a la salud, sentimos de que esta población para que deje de estar viendo como una población vulnerable y en la cola del desarrollo social, debe dársele garantías no solamente en educación, que ya tienen hasta un colegio o varios y muchas

escuelas, sino en la salud, porque imagínese que una persona con tratamientos especiales ahí en Chirripó, hay señor creo que es hermano suyo don Edgar, Jorge que tiene un lugarcito para atender a las personas y ya él está pensionado, lo hace porque no hay donde las personas pueden tener cierto tratamiento, por qué, porque un EBAIS no pueda haber gente internada, así de sencillo, entonces mucha gente habla del distrito de Chirripó y de que hay que ayudarlo, pero a veces no tomamos decisiones y en este sentido a los habitantes de Chirripó que me están escuchando, yo si quiero que en verdad se puede hacer eso y a través de la situación de una moción, para que quede patentizado, un documento de petición del Concejo Municipal a la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social para que estos habitantes y sobre todo ciudadanos, tengan un acceso de verdad a la salud, hay algunas veces que las personas indígenas tienen que venir al Seguro Social por una situación que podía ser atendida en un Centro de Atención Integral, pero como tienen un EBAIS tienen esa enorme limitante y a veces hablamos de carreteras, de puentes y de muchas otras cosas más, pero la situación particular en cuanto a lo de la salud es algo que debe ser prioritario y por eso señora Presidenta yo le rogaría que se vote y que se vote en firme para que se envíe lo más pronto posible a la Caja del Seguro Social, y me parece también que anote porque se me olvidó como la moción anterior, una copia para la Directora del Hospital y también para la Junta de Salud, me parecería importante también que ellos se den por enterados, porque la verdad uno puede ver la distancia que está Chirripó, pero Grano de Oro es una historia y los pueblos más adentro son otra, y a veces aquí nos quejamos porque tenemos que venir a recoger las pastillas ahí al EBAIS es que está por el restaurante la Garza o hacer una fila de media hora en el hospital, pero ahí hay personas que ni tienen ese acceso, entonces siento yo que el Concejo Municipal tiene que levantar esa voz, mucho esto por ahí tuvimos la oportunidad de conversar con la señora sindica de Chirripó sobre estos temas y también con don Isaías y con don Jorge Alvarado, que también lo vimos un día es estos que tuve la oportunidad de ir por Grano de Oro y de verdad uno ve cuanta hay ausencia del Estado en esos sectores, es la presencia del Estado en las cuestiones más vulnerables que salud, educación y seguridad pública, como se necesita en esos sectores, el camino es importante, muy importante, pero igual ojalá y sólo esto lo hago como una reflexión, a veces el Estado nada más le da un dinero a estas personas y se desentiende, lo hacen como cuando un papá que estaba ausente como un hijo, le da dinero para que vaya y se compre lo que quiera, para tranquilizar la conciencia de él y al final vemos un Estado ausente y se habla de inclusión social y un discurso muy populista y muy social, pero la realidad sólo queda en el papel, yo espero que este gobierno cumpla con los pueblos indígenas como lo dijo y que pase del papel a los hechos.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se transcribe con todo respeto a la a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, solicitándoles su amable atención a esta solicitud. Enviar copia a la Dra. María Eugenia Villalta – Directora y a la Junta de Salud del Hospital William Allen de Turrialba. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho y la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

3. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales acogida por los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Regidores Walding Bermúdez, Katia Rodríguez, Vilma Mora Jiménez, Flor María Valverde y Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal.

Considerando:

Que el estudiante José María Chavarría Quirós de la escuela Mariano Cortes, los jóvenes Carlos Mora Otárola y Sofía Calderón Céspedes del colegio Omar Salazar Obando, las estudiante Daniela Aguilar Gómez, María Paula Chaves González y Karina González Pérez del Colegio Científico Interamericano CATIE, la estudiante de la Escuela Interamericana CATIE Angie Pamela Mora Chaves, quienes viajarán del 28 al 03 de diciembre a la Ciudad de México a la Feria Científica en donde representarán a Turrialba y Costa Rica, dichos estudiantes tuvieron la oportunidad de participar en la Expociencias organizada

por el Colegio Científico CATIE, como miembros del MISELT, la cual es una organización establecida por países de América Latina dicha Expo reunió jóvenes de la región a competir con proyectos de ciencia, tecnología y ambiente, que los estudiantes lograron ganar un espacio en el 2018 con los proyectos:

Prototipo Robot Pintor (Escuela Mariano Cortés), Rinoceronte blanco en peligro de extinción (Colegio Omar Salazar Obando), "Elaboración de bancos caseros de germoplasma para mantener semillas de Cucurbita sp. como mecanismo seguridad alimentaria" (Escuela Interamericana CATIE), "Evaluación del diseño Experimental para el enriquecimiento nutritivo con mecanismos de fertilización orgánica y niveles óptimos de corta de pasto en la finca experimental de ganado en el CATIE, para reducción de los gases de efecto invernadero" (Colegio Científico Interamericano CATIE), Mecanismo de control biológico de *Fusarium oxysporum* f. sp. *Cubense* (Mal de Panamá), en el banano (Gros Michel) es con el uso del hongo *Trichoderma harzianum* (Colegio Científico Interamericano CATIE). Dichos proyectos lograron clasificarse a ésta competición internacional quedando entre los representantes a nivel latinoamericano, después de pasar por diferentes competencias a nivel nacional.

Por tanto de manera respetuosa solicitamos que estos jóvenes del personal docente que los acompaña, reciban el nombramiento de Embajador de la Cultura y la Ciencia y Tecnología de este Cantón, y que los mismos lleven en alto el nombre de Turrialba en esta competición tan importante, y que sepan que el Honorable Concejo Municipal apoyará en toda instancia a todos aquellos jóvenes de esta comunidad que estén comprometidos a su corta edad con el desarrollo de nuestro cantón y de nuestro país.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Igual esto es una moción que hemos hecho ya sistemática en cuanto a la Escuela Interamericana del CATIE, para una representación que ellos tienen que prontamente en la República de México y queremos igualmente que les den esa condición, no requiere mayor trámite sólo rogarles que se pueda hacer lo más pronto para que ellos tengan la comunicación, porque sabemos que Secretaría lleva ahora un proceso un poquito más lento por el tema de no tener todo el equipo de trabajo funcionando, entonces por eso lo hacemos ahorita porque según recuerdo salen a finales del 11 de noviembre, para organizar algo bonito que ellos vengán y realmente reconocer y decirle a todos los estudiantes que no solamente es para esta escuela, bastante podría ser para otras más que se den a conocer, porque a veces no tenemos toda la información para hacerlo, pero si hay otras entidades que tienen estos logros, hay síndicos y regidores en cada parte de este cantón que fácilmente podrían traer la información para hacerles este mismo procedimiento, porque el reconocimiento hay que hacerles a todos, sólo que esta vez no nos damos cuenta de quienes hacen tantas cosas.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se dispone realizar este reconocimiento a todos los



estudiantes mencionados en la Sesión Ordinaria del próximo martes 13 de noviembre 2018, por lo tanto se les comunique a los estudiantes y a los Directores para que se hagan presentes a esta sesión a las 3:30 p.m. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras

ARTICULO CUARTO **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio PUA-0123-2018 firmado por la señora Shirley Calderón Quesada – Coordinadora RECOPE, dirigida al Alcalde, con copia al Concejo, de fecha 18 de octubre 2018.**

Donación de chatarra mediante el programa caminos para el desarrollo, solicita donación de chatarra o materiales en desuso, con destino a diferentes asociaciones de desarrollo del cantón de Turrialba. Le informo que recientemente se efectuó un análisis del respaldo legal del programa, siendo que de acuerdo a lo establecido por el Artículo No. 6 de la Ley 6588 Ley que regula la Refinadora Costarricense

de Petróleo, se establece que las donaciones de chatarra o materiales en desuso pueden realizarse únicamente para el hospicio de Huérfanos de San José.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde y que dé una explicación al Concejo sobre dicha nota.

- 2. Oficio PAC-JF-091^a-18/19 firmado por el Dip. Víctor Morales Mora – Jefe Fracción 2018-2019 Partido Acción Ciudadana, dirigida a Alcaldes y Municipalidades, de fecha 16 de octubre 2018.**

Debate sobre el expediente No. 20,580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, durante este proceso ha circulado información de diferentes fuentes que no necesariamente han estado apegadas a la realidad. 16. Refórmese el inciso c) y agréguese un nuevo inciso k) al artículo 59 de la Ley No. 7092 Ley de Impuesto sobre la Renta y sus reformas del 21 de abril de 1988, para que en adelante se sean: Artículo 59. Tarifas. C. por los honorarios, las comisiones, las dietas y otras prestaciones de servicios personales ejecutados sin que medie relación de dependencia se pagará una tarifa del 25% sin embargo, esto no es así, en tanto el artículo 59 al cual se hace mención, se encuentra dentro del TITULO IV Del impuesto sobre las remesas al exterior, por lo cual las dietas que reciben los regidores que no son remesas, no están sujetas a esta modificación.

Se da por conocida.

- 3. Nota firmada por la señora Fanny Lucía Chavez Molina, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 17 de octubre 2018.**

Vecina de Noche Buena. El motivo de mi disconformidad es por la respuesta solicitada y denegada por la Municipalidad para un negocio, en este caso pulpería en dicha propiedad, ya que su respuesta en que no cumplo con las medidas establecidas por la ley. Solicito retomen el caso

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y que se le dé una explicación a la señora Fanny Lucía Chaves del porqué de la denegatoria de dicho permiso.

- 4. Oficio firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal,**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dirigido al Lic. Mario Pérez Rojas – Depto. de Recursos Humanos, de fecha 22 de octubre 2018.

La Municipalidad de Turrialba se acuerpa en todos sus extremos a lo dictado por dicho decreto en cuanto a la fijación de salarios mínimos para el sector público (aumento salarial del II semestre 2018 y I semestre del 2019 del sector público).

Reajuste artículo 2* Artículo 68 convención colectiva

Reajuste ¢3.750 /0.20%

Reajuste ¢4.500

Los ¢4.500 calculados serán aplicados al salario base de manera retroactiva desde la entrada en vigencia de este decreto.

Se da por conocido.

5. Oficio MT-AM/LFLA-1257-2018 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo, de fecha 22 de octubre 2018.

En cumplimiento al acuerdo del Concejo Oficio SM-1103-2018, sesión ordinaria No. 123-2018 hago de su conocimiento que se remitió oficio MT-AM-LFLA 1256-2018 a la señora María Araya Gestora del IGEF.

Se da por conocido.

6. Oficio ODU-CM-013-2018 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre 2018.

Asunto: Reparación de las aceras en los cuadrantes, La Suiza.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder el oficio **SM-1106-2018**, de la Sesión Ordinaria 127-2018 celebrada el pasado 02 de octubre de 2018, y que responde a la solicitud hecha por el Sr. Marino Machado Cortés, sobre el estado de las aceras de los cuadrantes en La Suiza de Turrialba. Les comento que el Reglamento de Construcciones establece:

“Artículo IV. 4.- Aceras.

IV.4.1. Es obligación del propietario construir aceras, o reconstruir las existentes, frente a edificios y otras obras que se hayan efectuado en propiedades particulares; las aceras tendrán el ancho que indique la Municipalidad respectiva...” Es de esta forma, como inicialmente se podría notificar a cada uno de los vecinos y comercios en esta zona, sin embargo, corresponde a cada uno de los propietarios, la reconstrucción de las aceras dañadas. El mismo Sr. Machado conoce esta indicación pues en su momento se le había notificado por invasión de una acera construida en la Sala de Velación en La Suiza, la cual no fue corregida.

SE ACUERDA:

Que se le envíe la respuesta al señor Marino Machado, Presidente de la ADI de La Suiza, y copia a la Regidora Ester Brenes y al síndico Jorge Molina.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si me parece importante externarle a la señora Vicealcaldesa en relación a la nota de la señora Fanny Lucía Chávez que sería importante hay un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



instrumento que se les entrega a las personas, pero a veces el instrumento las respuestas como muy técnica y este a veces no es tan comprensible para todas las personas que como se está pidiendo que se traslade al Alcalde, que talvez nos hagan el favor y nos ayuden a darle la explicación a la señora de una manera que ella pueda entender la razón por la cual se está denegando.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobado por una unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Declaratoria en comisión.

Primero que nada tengo que manifestarles porque tenía que esperar a ver si pasaba tiempo del tiempo establecido y con la el nombramiento de la elección del Comité de la Persona Joven no me dio chance de indicarles, pero la compañera Elizabeth Bermúdez no se encuentra presente porque ella está atendiendo a personal de CONAVI que hoy estaba por la comunidad de ella, entonces ella estará trayendo el informe la próxima semana y solicito a ustedes declararla en Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud, por lo tanto se declara en comisión para la sesión del día de hoy a la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales, presentando en la próxima sesión su informe. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en curul).

2. Oficio C.C.D.R.T.2018-517 suscrito por la señora Dilean Ramírez Molina – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigida al Comisión Elección Comité Persona Joven, con copia al Concejo Municipal, de fecha 30 octubre 2018.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba a través de la presente acredita el joven Adrián Barrantes Aguilar con número de identificación 304800109 como representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, se adjunta hoja de vida del joven.

Agradeciéndole la atención a la presente.

SE ACUERDA:

Se traslada esta información a la Comisión que está llevando a cabo la elección del proceso de la integración del Comité Cantonal de la Persona Joven. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho por estar ausente en su curul).

3. Nota firmada por la señora María Isabel Núñez Jiménez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre 2018.

Mi nombre María Isabel Núñez Jiménez cédula 301910151 represento a un grupo de vecinos de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comunidad de San Juan Bosco de Tuis de Turrialba, quienes año con año llevamos a cabo acciones de coordinación con empresas de conocido prestigio para que nos brinden su colaboración para realizar una fiesta de Navidad a los niños de la comunidad con escasos recursos, la colaboración que les estamos solicitando, consiste en ayudarnos con la compra de un regalito para un total de 16 niños y 16 niñas de la comunidad, con edades entre 1 y 12 años de edad, para quienes organizamos la actividad de nuestra comunidad dibujar una sonrisa, crear una ilusión, una esperanza en tiempo de Navidad a los niños con limitaciones económicas, consiste una muestra del amor de Dios en nuestras vidas y un presente de amor.

Por tal motivo les agradezco toda la colaboración que nos pueden brindar, en caso de ser requerido contar con mayor información pueden contactarme a través del teléfono 2531-18- 44 y con gusto brindo más detalles. Agradeciendo su atención y en espera de una respuesta favorable de su parte.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Jorge usted conoce la señora María Isabel Núñez Jiménez, ella está haciendo una solicitud para ayuda para regalos, aquí lo importante es que ya sería a título personal que nosotros como regidores estaríamos anuentes brindar, el que quiera un regalito, lo que pasa don Jorge y me parece importante y creo que ustedes lo cuenta en cuenta, dice un total de 16

niños y 16 niñas entre 1 y 12 años de edad, entonces pedirle a la señora que nos desmenuce, porque si nosotros compramos y al final para chiquitos de un año no le va a servir el regalito entonces el ideal es mejor que a usted le den nombre y la edad y así como regidor o síndico que quiere colaborar coge uno y ya sabemos la edad exacta para dar un regalo acorde a la edad del niño o la niña, entonces están de acuerdo ustedes en que don Jorge asuma esa responsabilidad y después él nos busque a cada uno de nosotros para ver quienes queremos colabora.

SE ACUERDA:

Encomendar al Síndico Jorge Pérez Román, para que converse con la señora María Isabel Núñez Jiménez y traiga la información que le indicó la Presidencia y la transmita a los señores Regidores y Síndicos para quienes deseen colaborar donando un regalito para un niño o niña. Aprobada por unanimidad.

4. Oficio C.C.D.R.T.2018-515 suscrito por la señora Dilean Ramírez Molina – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigida al Comisión Elección Comité Persona Joven, con copia al Concejo Municipal, de fecha 30 octubre 2018.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en su Sesión Ordinaria del día miércoles 24 octubre 2018 acordó informarle a los señores del Concejo Municipal que los puestos de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba están ocupados de la siguiente manera:

- Ileana Castro Delgado: Presidente
- Róger Rivera Bejarano: Vicepresidente
- Dilean Ramírez Molina: Secretaria
- Carlos Luis Mata Loría : Tesorero

Por tanto el puesto vacante es el de vocal, el cual queda sujeto a la disposición de este Concejo el nombramiento del mismo.

Agradeciéndole la atención a la presente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esto es en relación a la inquietud que teníamos por la renuncia de Róger Madrigal, o sea el Comité puede seguir funcionando sin que se afecte, quedan cuatro, en ese sentido podríamos esperar ya la próxima elección, entonces estamos en ese acuerdo esperar la próxima elección.

Se da por conocida.

- 5. Oficio CPEM-128-2018 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre 2018.**

ASUNTO: Consulta Exp. 20.671

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 20.671 “REFORMA DE LA LEY N 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS”, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar a la Síndica Alba Buitrago Arias, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a esta solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio CPEM-131-2018 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre 2018.**

ASUNTO: Consulta Exp. 20.957

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 20.957 “LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR COMUNAL”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a esta solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



7. Oficio CPEM-117-2018 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre 2018.

ASUNTO: Consulta Exp. 20.894

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 20.894 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar a la Síndica Odeth Cristina Garita Romero, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a esta solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Oficio AL-DCLEAMB-148-2018 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Jefe Área Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre 2018.

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: "LEY PARA REGULAR EL DESPERDICIO DE AGUA EN COSTA RICA", expediente 20828, publicado en el Alcance 131 a La Gaceta No. 127 de 13 de julio de 2018, del que le remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo rrodriguez@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor José Manuel Artavia Delgado, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a esta solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



9. Oficio 20939-2018 firmado por la Licda. Noemy Gutiérrez Medina – Jefe Área Comisiones Legislativas VI – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre 2018.

Con instrucciones de la señora diputada Aida Montiel Héctor, Presidenta de la Comisión Especial de Guanacaste, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: **Ley para prorrogar el plazo establecido en el transitorio I de la Ley de Reforma del segundo párrafo y adición de varios párrafos al artículo 8; adición del artículo 8 bis; adición del inciso f) al artículo 65, y reforma del inciso k) del artículo 103 del Código de Minería, Ley N° 6797 de 4 de octubre de 1982, y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica a cielo abierto, número 8904 del primero de diciembre de 2010, N.º 20922, según el contenido de la siguiente moción.**

Moción de orden No. 09-01 de varios señores y señoras diputadas:

“Para que el texto vigente sea consultado a las siguientes instituciones:

1. Colegio de Geólogos de Costa Rica
2. Dirección de Geología y Minas del MINAE
3. Todas las Municipalidades del país

4. Coope Abangares R.L
5. Coope Bonanza R.L
6. Coope Oro R.L

Me permito adjuntarle el texto base del proyecto en referencia.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, solicito responder esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo.

Agradecemos que la respuesta se nos haga llegar en forma digital.

SE ACUERDA:

Designar a la Regidora Katty Rodríguez Brenes, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a esta solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio AL-DCLEAMB-141-2018 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Jefe Área Comisiones Legislativas VI – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre 2018.

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “MODIFICACIÓN PARCIAL A LA LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS “PROHIBICIÓN DE ZOOLOGICOS”, expediente 20267, publicado en el Alcance No. 65 a La Gaceta No.59 de 23 de marzo de 2017, del que le remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo torue@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Alexander Monge Brenes, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a esta solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio CPEM-110-2018 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre 2018.

ASUNTO: Consulta Exp. 20.859

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.859 "REFORMA AL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL

ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 11 DE ENERO DE 2006 PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS", el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar a la Regidora Vilma Mora Jiménez, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a esta solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Oficio No. CAIPAD-100-2018 firmado por la M.Sc. Erika Castro Brenes – Directora CAIPAD – Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 25 de octubre 2018.

El Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD) es un Centro que ofrece una oferta social, ocupacional y laboral a las personas adultas con discapacidad de los cantones de Turrialba y Jiménez.

Una de las áreas de trabajo de nuestro plan de estudios se orienta en la formación laboral, por eso llevamos a cabo diferentes talleres en los que los usuarios elaboran artesanías, aplicaciones para el cabello, libretas, tarjetas, bisutería, llaveros, chileras, mantequilla maní natural, abono orgánico, etc..



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es por ello que en la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual se celebra nivel nacional del 05 al 10 de noviembre, dentro de las actividades que se efectuarán, se busca la promoción del trabajo realizado por los usuarios y la apertura a la inclusión de las personas con discapacidad nuestro Cantón.

Así las cosas, de manera muy respetuosa solicitamos nos brinden un espacio el día jueves 8 de noviembre en el parque Quesada Casal con el fin de ubicar una mesa de 2 metros aproximadamente y un toldo para colocar un stand con las artesanías elaboradas por los usuarios. Quedamos atentos a su respuesta al correo electrónico caipadturrialba@gamil.com o bien al teléfono 2556-00-07.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud, por lo tanto se les autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, el día jueves 08 de noviembre del 2018, para que realicen la actividad mencionada. Enviar copia al Ing. Alexander Rodríguez – Encargado Servicios Generales y al señor Julio Silesky – Gestor de Cultura. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Oficio MT-AM/LFLA-1270-2018 suscrito por la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcalde Municipal, dirigido al Depto. Control Constructivo y a la Comisión de Desempleo y Comisión Plan Regulador, de fecha 25 de octubre 2018.

En cumplimiento al acuerdo el Concejo Municipal, oficio SM-1097-2018 Sesión Ordinaria No. 123-2018, de fecha 04 setiembre 2018, me permito hacerle llegar copia del nuevo reglamento de construcciones publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance número 62 del día jueves 22 de marzo del año en curso y el cual empieza a regir 3 meses después de su publicación, lo anterior para los fines correspondientes.

SE ACUERDA:

Trasladar este informe a las Comisiones de Desempleo y Plan Regulador, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Oficio MT-AM/LFLA-1271-2018 suscrito por la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcalde Municipal, dirigido a la Comisión de Recursos de Amparo, de fecha 25 de octubre 2018.

Con el fin de entender nota remitida al Concejo Municipal de Turrialba conocida mediante Oficio SM 1119- 2018 y recibido por la suscrita mediante Oficio MT-AM-LFLA-1280-2018 el día 26 de octubre de 2018, en la cual solicita el nombre de las personas que la Municipalidad le ha pagado dinero por recursos de amparo, y en cada caso, y monto de dinero se le canceló. Al respecto le remito la siguiente información de los últimos cinco años:

Monto	Caso	Persona física
35 500,00	15-000894-1028-CA-2	CARLOS CHACON M.
75 000,00	15-001150-1028-CA-2	ALFONSO BINNS G.
75 000,00	15-000792-1028-CA-0	CARLOS CHACON M.
150 000,00	15-000879-1028-CA-8	CARLOS CHACON M.
87 500,00	15-000888-1028-CA-7	CARLOS CHACON M.
150 000,00	15-000881-1028-CA-5	CARLOS CHACON M.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



75 000,00	15-001152-1028-CA-1	ALFONSO BINNS G.
250 000,00	15-000883-1028-CA-4	CARLOS CHACON M.
250 000,00	15-000893-1028-CA-8	CARLOS CHACON M.
2 000,00	15-000894-1094-1028-CA-8	CARLOS CHACON M.
75 000,00	15-000894-1028-CA-9	CARLOS CHACON M.
75 000,00	15-000877-1028-CA-9	CARLOS CHACON M.
75 000,00	15-000890-1028-CA-4	CARLOS CHACON M.
87 500,00	15-000888-1028-CA-7	CARLOS CHACON M.
150 000,00	16-000174-1028-CA-5	CARLOS CHACON M.
37 000,00	16-000171-1028-CA-1	CARLOS CHACON M.
150 000,00	16-000177-1028-CA-9	CARLOS CHACON M.
75 000,00	16-000170-1028-CA-7	CARLOS CHACON M.
175 000,00	15-000790-1028-CA-1	CARLOS CHACON M.
37 500,00	15-000789-1028-CA	CARLOS CHACON M.
37 500,00	15-000789-1028-CA	CARLOS CHACON M.
75 000,00	16-000021-1028-CA-0	CARLOS CHACON M.
110 000,00	16-000180-1029-CA-9	CARLOS CHACON M.
185 000,00	16-000353-1028-CA-9	CARLOS CHACON M.
260 000,00	16-000206-1028-CA-1	CARLOS CHACON M.
37 500,00	15-000895-1028-CA-7	CARLOS CHACON M.
260 000,00	16-000205-1028-CA-7	CARLOS CHACON M.
37 500,00	15-000892-1028-CA-	CARLOS CHACON M.
150 000,00	16-000172-1028-CA-	CARLOS CHACON M.

37 500,00	16-000892-1028-CA-?	CARLOS CHACON M.
17 500,00	16-000170-1028-CA-8	CARLOS CHACON M.
150 000,00	15-000882-1028-CA-0	CARLOS CHACON M.
260 000,00	16-000205-1028-CA-7	CARLOS CHACON M.

Por lo anterior, se atiende su solicitud en los términos solicitados y se envía al correo electrónico señalado en su solicitud: efrainbarriosanchez@gmail.com

SE ACUERDA:

Trasladar este informe al señor Efraín Barrios Sánchez, en respuesta a su solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15. Oficio MT-OGSSCC/72/2018 suscrito por el Lic. Julio Silesky Jiménez – Gestor Sociocultural Cívico, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 29 de octubre 2018.

La presente es para comunicarle que como parte las celebraciones navideñas durante el mes de diciembre del 2018, la Municipalidad de Turrialba está organizando actividades a partir del 1º diciembre hasta el 16 de diciembre el año 2018.

Y por este medio le solicito con todo respeto el permiso funcionamiento el Parque Quesada Casal para cubrir los siguientes eventos:

1º de diciembre 2018:

18:00 horas inauguración del árbol de navidad y espectáculo navideño de la celebración de la Navidad.

21:00 horas finaliza la inauguración del árbol de Navidad y espectáculo navideño de la celebración de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la Navidad.

08 de diciembre de 2018:
19:00 horas inicia concierto.
21:00 horas finaliza el concierto.

16 de diciembre de 2018:
18:00 horas inicio el desfile de las luces Turrialba 2018.
21:00 horas finalizó el desfile de las luces Turrialba 2018.
21:00 horas concierto
23:00 horas finaliza el concierto.

Adjunto el croquis de la ruta.

SE ACUERDA:

Convocar a reunión extraordinaria a la Comisión Municipal de Cultura, el próximo jueves 08 de noviembre del 2018, a las 3:30 p.m., para que conozca esta nota y otros asuntos pendientes. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO
DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 30 de octubre del 2018, a la 1:40 p.m., en la sala de sesiones con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela La Guaría de Tres Equis
Escuela El Seis de Peralta

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela La Guaría de Tres Equis:

Silvia Sojo Mora

Escuela El Seis de Peralta:

Xinia Ulloa Gutiérrez
Karla Cascante Ovaes
María Fernanda Sánchez Lizano
María Fernanda Martínez Sanabria
Surley Sánchez Soto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nota: A esta última le falta la hora de delincuencia, debe de presentarla.

Al ser las 2:15 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen Comisión Auditora.

El 25 de octubre del 2018, al ser las 3.00.p.m, en el Salón de reuniones de la Municipalidad de Turrialba dio inicio la reunión de la comisión en mención, contando con la presencia de los señores regidores, José Manuel Artavia, Vilma Mora Jiménez. Ausente Josué Obando porque no se encontraba en el país.

Agenda:

Punto Único. Seguimiento a advertencias dadas por la auditora Karleny Salas

Artículo 1. En relación a las advertencias se detalla lo siguiente:

A. Rendición de garantías y cauciones: La asesora legal Gabriela Pizarro expresa que según oficio DSJ 00542018 revisó la propuesta y la entregó con las respectivas RECOMENDACIONES. En este momento la secretaria de la Alcaldía entregará el expediente con la información a don Jorge Vargas para que sea revisada con la asesora legal Gabriela Pizarro y posteriormente trasladar al Concejo Municipal.

B. Pólizas y deterioro Palacio Municipal: Lo referente a las pólizas no ha sido posible por razones presupuestarias. En el caso del deterioro del Palacio Municipal se ha dado cumplimiento en estos días con la reparación del techo.

C. Situación de Archivo Municipal. Desde el Concejo se le ha dado seguimiento y se pidió a la Comisión del Concejo Municipal dar el apoyo y seguimiento correspondiente y se le ha pedido a la administración velar por el cumplimiento del contenido de la advertencia.

Se le recuerda a la Secretaría del Concejo mantener un expediente debidamente ordenado con las advertencias que hace la Auditoría, según el acuerdo tomado.

a. Artículo 2. Advertencias de distintos temas.

De transporte, Póliza de responsabilidad civil protección del patrimonio municipal, Mecanismo de control de la dedicación del tiempo laboral de los funcionarios en labores de la institución (Política de trabajo), Aplicación de la evaluación de la herramienta de evaluación de madurez del sistema de control interno, Lineamientos generales para el cumplimiento y disposiciones y recomendaciones de la C.G.R, Autoevaluación de control interno, Sistema específico de valoración de riesgo institucional, Confidencialidad del denunciante.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La comisión de control interno está activada y ha iniciado el proceso para atender progresivamente lo expuesto por la señora auditora.

b. Advertencias para el Comité de Deportes.

Libro de actas de la Junta Directiva del Comité de Deportes, Libros contables y otros.

Legalización y empaste de los libros de actas de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deporte.

En este momento ya el Comité de Deportes tomó el acuerdo para atender el contenido de esa advertencia y harán entrega en estos días de la copia del acuerdo a la auditoría

c. Advertencias sobre reglamentos

Reglamento autónomo de servicio de la Municipalidad de Turrialba, Reglamento interno de capacitaciones a funcionarios municipales, Reglamento interno de partidas específicas. Reglamento y procedimientos interno de bienes inmuebles y muebles de la Municipalidad de Turrialba, Elaborar, formalizar y divulgar procedimientos de control y seguimiento de labores relacionadas con la inspección y notificación de obras constructivas, Reglamento interno de los funcionarios de vigilancia de las oficinas centrales plantel municipal y relleno, Reglamento de pago de viáticos de regidores y síndicos, Reglamento de desechos municipales, Reglamento interno de los almacenes del plantel municipal, Reglamento interno de la Proveeduría Municipal, Reglamento para el otorgamiento del porteo, Ley de impuestos municipales, Reglamento para la utilización de vehículos terrestres de la Municipalidad de Turrialba, Reglamento para el control de activos fijos, Reglamento para el préstamo y uso de toldos y tarimas de la .Municipalidad de Turrialba para usos particulares.

En el caso del Reglamento de la Condición de la mujer ya fue publicado en la Gaceta y el de partidas específicas ya fue aprobado, pero falta que sea publicado.

Cuando la Comisión Auditora presentó su último dictamen el Concejo Municipal tomó los siguientes acuerdos que a la fecha no se han cumplido:

1. Que el Concejo Municipal le solicite al alcalde Señor Luis Fernando León Alvarado un plan de trabajo en el que se indican las gestiones que se pueden ir ejecutando en relación a lo señalado en el punto a) Advertencias de distintos temas y que el plan sea presentado al Concejo Municipal con su respectivo cronograma en un tiempo de un mes natural una vez recibido el oficio por parte de la Secretaría del Concejo Municipal. Si hay algún punto que no se pueda ir realizando que se expliquen por escrito las razones que no permiten su cumplimiento.
2. Presentar al Concejo Municipal un cronograma con las fechas en que entregaran las propuestas de los reglamentos mencionados en este dictamen y que en un periodo de 6 meses se haya concluido con la presentación de las propuestas.
3. Del dictamen presentado en el mes de abril, don Luis Fernando León Alvarado debe revisar los acuerdos tomados porque a la fecha no se han ejecutado.

Debido a lo anterior se le recomienda al Concejo Municipal que se tome el acuerdo para que en la próxima sesión, en el espacio de Informes del Alcalde el señor alcalde Luis Fernando León Alvarado brinde las gestiones que se han realizado sobre las advertencias dadas y lo solicitado en los acuerdos del dictamen en mención.

Se cierra la sesión a las 4:00 pm. (F) José Manuel Artavia Delgado y Vilma Mora Jiménez.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Como ustedes escucharon compañeros ya son acuerdos tomados anteriormente y que no se han ejecutado, entonces en esa línea es que se le pide a doña



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lisbeth que es la que está presente, que la próxima semana nos entregue informes sobre esa situación y si a ustedes les parece por una parte que lo que es administrativo, pero tiene que ver con nosotros, es que dentro de lo que allí se indica está el que debe hacerse un reglamento para el cobro de los viáticos de acá, entonces el ideal doña Lisbeth si nos puede colaborar, , entonces los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el dictamen por favor levantar su mano y leamos firmeza

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Se transcribe cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se le solicita a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, le solicite al Lic. Jorge Vargas Torres – Coordinador General Hacienda Municipal, realice una revisión al reglamento de pago de viáticos y lo presente al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidencia solicita extender la Sesión por 10 minutos para terminar de conocer dictámenes e informes de la señora Alcaldesa en ejercicio.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

3. Dictamen Comisión de Asuntos Agropecuarios

Reunión celebrada el 16 de setiembre de 2018 en el MAG a las 2:30 p.m., con la presencia de:

Reg. Edgar Alvarado Mata - Presidente
Sínd. Efraín Arias Álvarez
Sínd. Marco Tulio Corrales Mora
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales
Ing. Annie López

El Presidente de da la bienvenida y explica un poco del trabajo que debe hacer esta Comisión.

Doña Annie López nos cuenta que en si lo que hace el MAG, ellos trabajan en conjunto con el INDER y el IMAS, ejemplo los proyectos que el IMAS tiene, estos deben pasar primero por manos del MAG para ellos dar el visto bueno.

Trabajan con se SENASA en cuanto a la salud animal, ellos prestan el servicio al campo a los pequeños y medianos agricultores, están incrementando al agricultor de esta zona para que vuelva a producir café, ya que hace algunos años habían 2500 productores y ahora tenemos 1200 y así igual con los productores de caña. En cuanto a la ganadería se ha extendido muchísimo más antes habían 400 familias viviendo del productor y ahora tienen 1800, por lo que se está formulando un decreto para enseñar al productor de ganadería a producir bajo techo.

Por otra parte nos dice doña Annie que en el territorio indígena tienen la planta la planta para arroz y frijoles, la cual están tratando de ponerla a trabajar, ya que sería de gran beneficio para la zona.

El MAG se reúne todos los jueves de cada mes, con un Comité Territorial de Cartago al cual pertenecen.

Don Edgar Alvarado agradece a la funcionaria del MAG por la explicación y ella dice que nos volverá a dar seguimiento a esta Comisión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se cierra la sesión a las 3:20 p.m. (F) Elizabeth Bermúdez Morales.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado en cada uno de sus puntos. Aprobado por unanimidad. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en su curul y el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda que ya se ausentó de la Sesión).

4. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14 horas, del día martes 30 de octubre del 2018, en la sala de sesiones con la asistencia de:

Regidores:

Vilma Mora Jiménez - Presidenta
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Reg. Walding Bermúdez
Reg. Arturo Rodríguez

Funcionarios:

Ing. Julio Mora – UTGV
Sr. Ronald Bolaños, Encargado del Departamento de Proveeduría
Licda. Lisbeth Barboza –Vice Alcaldesa

Recopila la información: Reg. Flora Solano Salguero

Tema a tratar:

1. El señor Ronald Bolaños, Encargado del Departamento de Proveeduría informa sobre:
 - a- Licitación abreviada 000009-00175, con respecto al mejoramiento del camino código 003-05-67 Iglesia Tayutic - Tayutic Arriba. Se presentaron 4 ofertas Consorcio Ajima, SCA, Bienes AHT-CR.SA, Concreto Asfáltico Nacional S.A., Eliconia Griego S.A.

Indica que todos los oferentes cumplen con el criterio técnico de acuerdo con lo solicitado y Concreto Asfáltico Nacional S.A., Eliconia Griego S.A. sobrepasan el contenido presupuestario. De acuerdo a los requisitos cartelarios con el fin de establecer sobre la información técnica en la licitación. También se toman 2 factores el precio y plazo de entrega.

Por tanto en base a lo expuesto la empresa Consorcio Ajima, SCA es la que se contrata por un precio de ¢73.505.389.60.

Se acuerda: Aprobar la contratación de la empresa Consorcio Ajima, SCA, por un monto de ¢73.505.389.60 (setenta y tres millones quinientos cinco trescientos ochenta y nueve colones con 60/%), para el mejoramiento del camino código 003-05-67 Iglesia Tayutic. Tayutic Arriba.

Aprobada por unanimidad. Que se le traslade al Concejo Municipal para su aprobación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El señor Bolaños continuo con su participación, LA 10, Contratación de Servicios de la Casa de la Cultura está en evaluación, finaliza el 24 de octubre del 2018. La 11 puente Quebrada Delgado ya está publicado, se cierra el 7 de noviembre del 2018. Licitación Pública Diseño y construcción de 2 puentes ya está publicado, cierre el 21-11-2018. Vehículos municipales está en papel y no en SICOP.

Con respecto a la licitación 08, entraron 2 recursos de revocatoria, con respecto a la reparación de los 6 tanques, las dos empresas que apelaron son Edificaciones y Pinturas CR y Aditec Quimios e Instalaciones S.A., las cuales serán trasladadas al adjudicatario para que se pronuncien, deberán de existir los estudios técnicos y la fecha será para el 23 de noviembre. Una vez que existan los criterios la Comisión de Haciendas avalara la documentación para ser aprobada y enviada nuevamente al Concejo Municipal.

Se acuerda: Que se le traslade al Concejo Municipal para su conocimiento.

2. La Regidora Vilma Mora

Está preocupada por documento emanado de del Ministerio de Haciendas, si no se utilizan los recursos son devueltos, y no podemos dejar por fuera porque quedarán comunidades sin hacer la obra, aunque son pequeñas, se necesitan.

Sr. Ronald Bolaños: Hemos venido haciendo esfuerzos, tenemos calendarizado los procesos en aras de ir sacando dichos procesos en cuanto a las partidas específicas. Si indicarles que el Ministerio de Hacienda exige cortes y tenemos plazo hasta el 15 de noviembre del 2018.

Se acuerda:

Que la señora Vice Alcaldesa informe en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda, la ejecución de partidas específicas.

3. Regidor Walding Bermúdez

Pregunta a la Vice Alcaldesa sobre la afectación de la huelga en esta Municipalidad. Indica doña Lisbeth que han estado notificando a los dos sindicatos ANEP y SEMUTU, y no ha sido fácil que se localicen

en especial SEMUTU, pero ya al día de hoy ya están notificados los dos y hay que esperar que el Juez notifique y emita una resolución.

Se toma nota

4. Sra. Lorena Vallejo

Se esperaba para el día de hoy, nos manifiesta doña Lisbeth que nadie le comunicó, por tanto se le la convoque para el próximo martes a las 2 pm.

Se acuerda:

La Licda. Lisbeth Barboza le comunicará para que el próximo martes sea atendida en la Comisión de Hacienda.

5. Reunión de la Comisión de Hacienda

Próximo martes a las 2 pm, Sala de Comisiones.



Al ser las 3 y 20 pm, finaliza la reunión.

Se acuerda

Aprobar todos los puntos anteriormente mencionados y que se le traslade al Concejo Municipal para su aprobación. (F) Regidora Vilma Mora - Coordinadora Comisión de Hacienda.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen Comisión encargada de la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Elección del representante de los colegios

En fecha 30 de octubre del 2018, se realiza la elección del representante de los colegios, estando presentes la Regidora Flora Solano, Coordinadora y sus compañeros Regidor Arturo Rodríguez y Síndico Isaac Salazar, Alba Buitrago. Ausente con justificación: Síndica Diana Eras.

Al ser las 13 horas, hora en que se indica que estén presentes los candidatos a dicha elección, siendo así que se da un lapso de 15 minutos más con el fin de que se presenten más participantes.

Al ser la 1 y 45 pm, damos por abierta la elección y se da lectura al siguiente documento:

1. Nombramiento de dos representantes de colegios

Se les invita a participar en el nombramiento de 2 representantes para conformar el Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Turrialba de las **ORGANIZACIONES DE LOS COLEGIOS** del cantón de Turrialba. Que serán electos mediante una asamblea convocada por la Comisión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, en la que participen todas las organizaciones de colegios, inscritas en el cantón. Se respeta la equidad de género.

Acordamos que la fecha para la asamblea será el 30 de octubre a las 1:00 pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Deben de tomarse en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Deberán de traer carta acreditada a su representación, quienes serán representante de su organización.

Se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto y directo de cada representante. Y los postulantes deben hacerse presentes a la hora de la elección.

Los interesados pueden presentar la documentación que los acredita como representantes tanto de su centro educativo, organización juvenil y religiosa en el Departamento de Secretaria de la Municipalidad de Turrialba de 7:00 am a 3:30 pm.

Para llevar a cabo la elección, se cuente con la presencia de dos jóvenes, quienes cumplen con los requisitos solicitados y cuyos nombres son:

María Victoria Cedeño Solano – Colegio IET

Naybeth Guevara Hernández – Colegio Académico Omar Salazar

Se procede a la elección, voto secreto y el resultado es el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Primera votación, quedando cada una con un voto, siendo así que hubo que repetir la elección, en la segunda elección la joven María Victoria, 2 votos a favor. Naybeth Guevara Hernández -0 votos. Se continúa con la tercera elección quedando Naybeth Guevara Hernández -2 votos.

Por tanto:

Los representantes de los colegios son María Victoria Cedeño Solano – Colegio IET
Y Naybeth Guevara Hernández – Colegio Académico Omar Salazar

Se acuerda:

Que se le informe al Concejo Municipal que los representantes de los colegios son María Victoria Cedeño Solano y Naybeth Guevara Hernández, quienes formaran parte del Comité de la Persona Joven del cantón de Turrialba. Que se envíe copia al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Aclaremos que conocemos que debe de existir la equidad de género, pero en esta postulación solamente se hicieron presentes dos colegios con representación de dos mujeres, a pesar de que hubo divulgación por diversos medios.

Al ser las 2:00 pm, damos por finalizada la elección. (F) Regidora Flora Solano- Coordinadora, Regidor Arturo Rodríguez, Síndico Isaac Salazar.

- **Dictamen de la Comisión de Elección de miembros de la Persona Joven del cantón de Turrialba**

Elección del representante de las organizaciones religiosas:

En fecha 29 de octubre del 2018, se realiza la elección del representante de las organizaciones religiosas, estando presentes la Regidora Flora Solano, Coordinadora y sus compañeros Regidor Arturo Rodríguez y Síndico Isaac Salazar. Ausentes con justificación: Síndicas Alba Buitrago y Diana Eras.

Al ser la 1 y 30 horas, hora en que se indica que estén presentes los candidatos a dicha elección, siendo así que se da un lapso de 15 minutos más con el fin de que se presenten más participantes.

Al ser la 1 y 45 pm, damos por abierta la elección y se da lectura al siguiente documento:

1. Nombramiento de un representante de organizaciones religiosas:

Se les invita a participar en el nombramiento de un (una) representante para conformar el Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Turrialba de las ORGANIZACIONES RELIGIOSAS del cantón de Turrialba. Que será electo mediante una asamblea convocada por la Comisión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, en la que participen todas las organizaciones religiosas, inscritas en el cantón. Se respeta la equidad de género.

Acordamos que la fecha para la asamblea será el 29 de octubre a las 1:30 pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Deben de tomarse en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Deberán de traer carta acreditada a su representación, quien será el o la representante de su organización.

Se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto y directo de cada representante. Y los postulantes deben hacerse presentes a la hora de la elección.

Para llevar a cabo la elección, se cuente con la presencia de tres jóvenes, quienes cumplen con los requisitos solicitados y cuyos nombres son:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Bernal Araya García, representante de Visión de Águila
María Victoria Cedeño Solano, representante de la Parroquia de Santa Rosa de Lima
José Andrés Hernández Monge, representante de la Iglesias ciudad Bethel Internacional

En cuanto a la representación de la comunidad cristiana para la familia de las Asambleas de Dios, del joven Luis Diego Núñez Gómez, enviaron la nota por correo y sin firmar, se presentó sin la nota, lo que le solicitamos que la fuera a recoger, siendo así que fue recibida en el Departamento de Secretaria a las 2 y 20 pm, por lo que no pudo participar, pero sí estuvo presente en la elección. Se procede a la elección, voto secreto y el resultado es el siguiente:

José Andrés Hernández Monge, representante de la Iglesias ciudad Bethel Internacional – 2 votos

María Victoria Cedeño Solano, representante de la Parroquia de Santa Rosa de Lima – 1 voto
Bernal Araya García, representante de Visión de Águila – 0 votos

Por tanto:

El representante de los grupos religiosos recae en la persona del joven José Andrés Hernández Monge, con dos votos.

Se acuerda:

Que se le informe al Concejo Municipal que el representante de los grupos religiosos es el joven José Andrés Hernández Monge, quien formara parte del Comité de la Persona Joven del cantón de Turrialba. Que se envíe copia al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Al ser las 2 y 10 pm, damos por finalizada la elección. (F) Regidora Flora Solano- Coordinadora, Regidor Arturo Rodríguez, Síndico Isaac Salazar.

- **Dictamen de la Comisión de Elección de miembros de la Persona Joven del cantón de Turrialba**

Elección del representante de los grupos juveniles

En fecha 29 de octubre del 2018, se realiza la elección del representante de las organizaciones religiosas, estando presentes la Regidora Flora Solano, Coordinadora y sus compañeros Regidor Arturo Rodríguez y Síndico Isaac Salazar. Ausentes con justificación: Síndicas Alba Buitrago y Diana Eras.

Al ser la 2 y 30 horas, hora en que se indica que estén presentes los candidatos a dicha elección, siendo así que se da un lapso de 15 minutos más con el fin de que se presenten más participantes.

Al ser la 2 y 45 pm, damos por abierta la elección y se da lectura al siguiente documento:

1. Nombramiento de dos representantes grupos juveniles

Se les invita a participar en el nombramiento de 2 representantes para conformar el Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Turrialba de las **GRUPOS JUVENILES** del cantón de Turrialba. Que serán electos mediante una asamblea convocada por la Comisión del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, en la que participen todas las organizaciones de GRUPOS JUVENILES, inscritas en el cantón. Se respeta la equidad de género.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acordamos que la fecha para la asamblea será el 29 de octubre a las 2:30 pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Deben de tomarse en cuenta que para participar la edad oscila entre los 12 a los 35 años. Deberán de traer carta acreditada a su representación, quien será el o la representante de su organización. Se establece que las diferentes elecciones se realizarán por voto secreto y directo de cada representante. Y los postulantes deben hacerse presentes a la hora de la elección. Para llevar a cabo la elección, se cuente con la presencia de tres jóvenes, quienes cumplen con los requisitos solicitados y cuyos nombres son:

Ismael Barquero Montero – Asociación Jóvenes entre Ríos
Mónica Retana Barquero – Grupo colectivo Metateatro
Yanid Álvarez Porras – Grupo Juvenil PANI-Turrialba

Se procede a la elección, voto secreto y el resultado es el siguiente:

Primera votación, quedando cada uno con un voto, siendo así que hubo que repetir la elección, en la segunda elección el joven Ismael Barquero Montero, votos a favor 2, Yanid Álvarez Porras – 1 voto y Mónica Retana Barquero – 0 votos.

Se continúa con la elección del otro integrante que por equidad de género debe ser mujer. Quedando de la siguiente manera:

Mónica Retana Barquero – 2 votos
Yanid Álvarez Porras 1 voto.

Por tanto:

Los representantes de los grupos juveniles son Ismael Barquero Montero y Mónica Retana Barquero

Se acuerda:

Que se le informe al Concejo Municipal que los representantes de los grupos juveniles son Ismael Barquero Montero y Mónica Retana Barquero quienes formaran parte del Comité de la Persona Joven del cantón de Turrialba. Que se envíe copia al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Al ser las 3:30 pm, damos por finalizada la elección. (F) Regidora Flora Solano- Coordinadora, Regidor Arturo Rodríguez, Síndico Isaac Salazar

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión encargado del proceso de elección del Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo tanto el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrialba - periodo 2018 – 2020 queda integrado de la siguiente manera:

Representantes de los grupos juveniles: Ismael Barquero Montero y Mónica Retana Barquero

Representante de los grupos religiosos: José Andrés Hernández Monge

Representante de los Colegios: María Victoria Cedeño Solano y Naybeth Guevara Hernández

Se les indica a los jóvenes nombrados que deben hacerse presente a la Sesión del Concejo Municipal del próximo martes 06 de noviembre del 2018, a las 3:30 p.m., para su juramentación.



Comuníquese este nombramiento al Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SETIMO

INFORMES ALCALDESA EN EJERCICIO – LICDA. LISBETH BARBOZA G.

1. Autorización firma convenios con el Programa MOPT - BID – Municipalidad.

El día de hoy me visitó el compañero Adrián Sánchez – Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial y me solicitó que ustedes tomaron un acuerdo para avanzar con los proyectos del BID – MOPT, y dice lo siguiente: En aras de realizar proyectos con recursos del BID, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes solicita una nota donde se autoriza al señor Alcalde a firmar los documentos requeridos de autorización para realizar proyectos en una segunda etapa del préstamo, por ejemplo el proyecto de faltado de Colorado. El acuerdo iría de la siguiente forma: Autorizar al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado a firmar convenios con el Programa MOPT-BID, en el marco de ejecución del programa Red Vial Cantonal, PRVC-II MOPT-BID, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Turrialba para realizar proyectos de infraestructura vial en el cantón de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada, por lo tanto se autoriza al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado a firmar convenios con el Programa MOPT-BID, en el marco de ejecución del programa Red Vial Cantonal, PRVC-II MOPT-BID, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Turrialba para realizar proyectos de infraestructura vial en el cantón de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Avance de obras.

Respecto a los avances de la Unidad Técnica de Gestión Vial quería informarles que el día de hoy se iniciaron los trabajos en Tuis, yo no sé si ustedes recuerdan que hace unos días colapsó un paso de alcantarilla que da hacia el salón de Yapirí y me indica el Ingeniero Julio Mora que la rehabilitación de este paso sobre la quebrada Caledonia implican la colocación de tubería por 20 millones de colones, 15 millones para la mano de obra y demás materiales y 200 horas de máquina que se solicitaron por un primer impacto a la Comisión Nacional de Emergencias, entonces para comentarles que ya se está avanzando para habilitar el paso en ese sector en Tuis y por otro lado también el avance de las obras a la fecha.

En ejecución actualmente el proyecto Colonia San Lucas Tuis - Las Nubes y el inicio de la intervención fue el 16 de octubre, se ha realizado la limpieza y conformación de 3400 metros lineales de las cunetas en este camino, que el río Tuis - Colonia San Lucas, se ha efectuado la conformación de un total de 1.7 kilómetros de su subrasante y se concluyó con la colocación de los 470 m³ de material de préstamo, también se finalizó con la colocación de 800 m³ de sub base a lo largo de 1700 metros de longitud del camino, por otro lado quería informarles que el día de hoy recibí la solicitud por SICOP de nuevos proyectos que se deben ejecutar como lo es el Centro Diurno para el Adulto Mayor, apenas salga de aquí de la sesión voy a ir a darle la aprobación para que inicien este proyecto, también la demarcación de la pista atletismo en el estadio municipal y adicionalmente estamos pendiente con el teatro municipal. La remodelación de los baños del mercado libre que eso lo teníamos pendiente también, ya eso está en la plataforma SICOP tengo que salir de aquí a darle la aprobación para que esos procesos licitatorios lleven su trámite y los llevemos a término con esto con ejecución respectiva.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal